



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/53/136
1º de marzo de 1999

Quincuagésimo tercer período de sesiones
Tema 109 del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[*sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/53/624)*]

53/136. El derecho del pueblo palestino a la libre determinación

La Asamblea General,

Consciente de que el desarrollo de relaciones de amistad entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos de los pueblos y el derecho a la libre determinación, es uno de los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas,

Recordando los Pactos internacionales de derechos humanos¹, la Declaración Universal de Derechos Humanos², la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales³, y la Declaración y Programa de Acción de Viena, aprobados el 25 de junio de 1993 en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos⁴,

Recordando también la Declaración con motivo del cincuentenario de las Naciones Unidas⁵,

¹ Resolución 2200 A (XXI), anexo.

² Resolución 217 A (III).

³ Resolución 1514 (XV).

⁴ A/CONF.157/24 (Parte I), cap. III.

⁵ Véase resolución 50/6.

Expresando su profunda preocupación por las dificultades a las que se enfrenta el proceso de paz en el Oriente Medio, así como su esperanza de que se logren rápidos avances en ese proceso de paz y se llegue dentro del período convenido, a una solución definitiva entre las partes palestina e israelí,

Afirmando el derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente,

1. *Reafirma* el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, sin excluir la opción de crear un Estado;

2. *Expresa la esperanza* de que el pueblo palestino ejerza pronto su derecho a la libre determinación en el marco del actual proceso de paz;

3. *Insta* a todos los Estados y a los organismos especializados y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que continúen apoyando y prestando asistencia al pueblo palestino en su aspiración a la libre determinación.

*85a. sesión plenaria
9 de diciembre de 1998*